

## CONSIDERANDO

*Que el señor ingeniero **JORGE NUQUES COBO**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha contribuido de modo eficaz al urbanismo y ornato del cantón y a la obra pública provincial y nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*



## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor ingeniero **JORGE NUQUES COBO**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil por su esfuerzo, capacidad empresarial y contribución al embellecimiento de la ciudad y al desarrollo de la comunicación terrestre en el país.*

*El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.*



**GUILLELMO LANDAJURI CARRILLO**  
PRESIDENTE



**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL